

I CIRCUITO PROVINCIAL DE FÚTBOL SALA 2021 “DIPUTACIÓN DE MÁLAGA”

Fecha: 13 de mayo de 2021

Circular nº 2

Desarrollo de la competición, Fase final y Gala

1.- Desarrollo de la competición

Transcurridas las dos primera jornadas del I Circuito Provincial de Fútbol Sala y al objeto de mejorar el desarrollo de la competición. Informamos y recordamos algunos aspectos descritos en la normativa técnica y el reglamento oficial de juego de la RFAF que son de obligado cumplimiento.

- **Equipaciones.**

Como recoge la normativa técnica en su punto 5.18. *“...las equipaciones **deberán estar numeradas en la parte trasera de la camiseta** y será obligatoria la impresión del logotipo de Diputación (M) en la parte delantera de la camiseta...”*

- **Personas no autorizadas en el terreno de juego.**

Según reglamento oficial de Fútbol Sala, regla 3 (Los jugadores) punto 9 (Personas no autorizadas en el terreno de juego): *“...Los miembros de un cuerpo técnico son el entrenador y los demás integrantes del equipo. Toda persona no inscrita en la lista del equipo como jugador, suplente o miembro del cuerpo técnico será considerada como agente externo...”*.

Por tanto, todas las personas que estén dentro del terreno o espacio de juego tendrán que estar identificadas e incluidas en la aplicación de la competición.

- **Equipamiento de los jugadores**

- **Seguridad**

Atendiendo al reglamento oficial de Fútbol Sala, regla 4, punto 1 (seguridad): *“...Los jugadores no deberán usar o llevar equipamiento ni objetos peligrosos. Se prohíbe todo tipo de accesorios de joyería (collares, anillos, brazaletes, pendientes, bandas de cuero o goma, etc.) Los jugadores tendrán la obligación de quitárselos. Así mismo, nos e permite cubrirlos con cinta adhesiva...”*

- **Espinilleras.**

El equipamiento obligatorio de un jugador debe incluir el uso de espinilleras (Regla 4.2. del Reglamento oficial de Fútbol Sala)



- **Licencias y mercado de fichajes.**

Normativa técnica 5.6. “...La tramitación de licencias se hará obligatoriamente a través de la RRAF. El periodo de tramitación será desde 30 días antes del inicio del circuito hasta el **16 de mayo de 2021, último día establecido por la RRAF para expedir licencias...**”

Normativa técnica 5.7. “*El periodo de fichajes comprende desde el inicio de la competición **hasta el 16 de mayo de 2021**. Por tanto, pasada esta fecha, queda excluida la posibilidad de realizar nuevos fichajes...*”

2.- Fase final y Gala del I Circuito Provincial de Fútbol Sala.

Comunicamos que la fase final y la Gala del I Circuito Provincial de Fútbol Sala Diputación de Málaga donde se entregarán todos los premios se llevará a cabo el sábado 12 de junio en el pabellón municipal de Gibralfaire, sito en Avd. Europa nº 118, 29003 (Málaga)

El programa de la jornada será el siguiente:

9:00 h.	Partido 7º-8º puesto sénior masculino (4º -5º equipo del grupo B)
10:00h.	Partido 5º-6º puesto sénior masculino (3º clasificado grupo A y B)
11:00h.	Partido 3º-4º puesto sénior masculino (2º clasificado grupo A y B)
12:00h.	Partido 1º-2º puesto sénior masculino (1º clasificado grupo A y B)
13:00h.	Gala y entrega de premios del circuito.

- **Premios.**

Se corrige el premio expuesto en la normativa 8.2. “premio al portero menos goleado” y se cambia por el siguiente “Equipo menos goleado”.

De esta forma, los premios a entregar en la gala son:

- Equipo campeón en cada categoría
- Equipo subcampeón en cada categoría
- Premio a la deportividad (equipo con mejor fair play) en cada categoría
- Equipo menos goleado en cada categoría
- Máximo goleador. Jugador con más goles en cada categoría.
- Reconocimientos especiales a equipos. Estos se comunicaran más adelante.

Málaga, 13 de mayo de 2021